

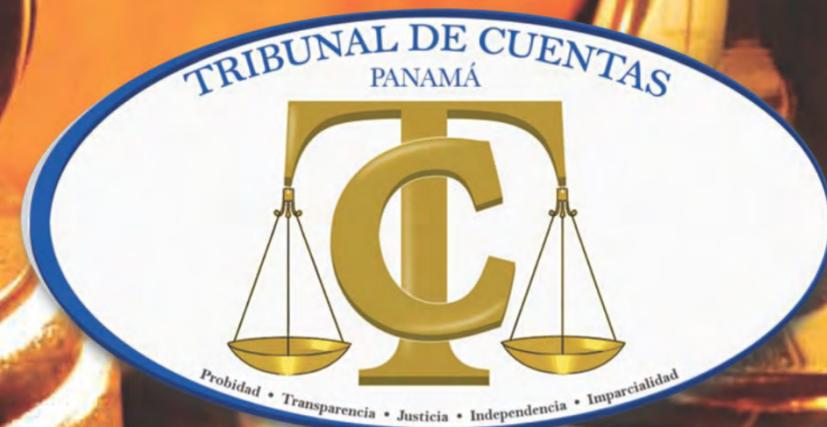
# TRIBUNAL DE CUENTAS PANAMÁ



**Tribunal de Cuentas**

Ave. Samuel Lewis Galindo, Calle 55, Obarrio, Plaza Globus, Piso 3, Ciudad de Panamá

WEB: [www.tribunaldecuentas.gob.pa](http://www.tribunaldecuentas.gob.pa)



## MEMORIA 2011

[www.tribunaldecuentas.gob.pa](http://www.tribunaldecuentas.gob.pa)



**ALVARO L. VISUETTI ZEVALLOS**  
MAGISTRADO PRESIDENTE



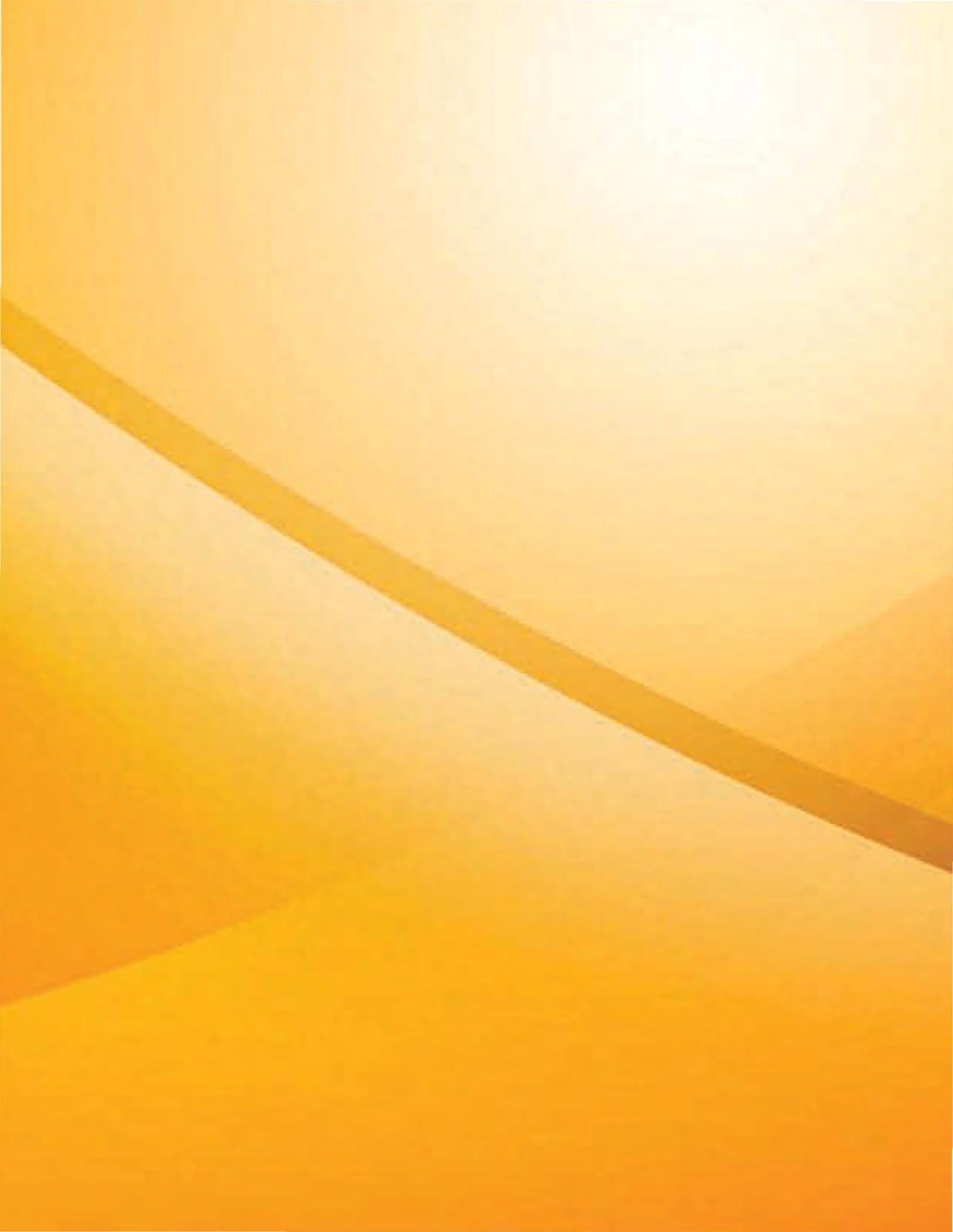


**OSCAR VARGAS VELARDE**  
MAGISTRADO VICEPRESIDENTE





ILEANA TURNER MONTENEGRO  
MAGISTRADA VOCAL





DORA BATISTA DE ESTRIBI  
SECRETARIA GENERAL

NELSON CABALLERO DIAZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO





**Panamá, 31 de enero de 2012**  
**TC-MAVZ-01-2012**



**Honorable Diputado**  
**HÉCTOR APARICIO**  
**Presidente de la Asamblea Nacional**  
**Ciudad**

Honorable señor Presidente:

En atención a su Nota AN/SG/N-1310/11 de 15 de noviembre de 2011 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 198 de la Constitución Política, nos complace presentar a la Asamblea Nacional, el Informe de Gestión del Tribunal de Cuentas, correspondiente al período enero-diciembre del 2011.

Al arribar al tercer año de funcionamiento del Tribunal de Cuentas, la Entidad ha desarrollado una serie de acciones orientadas a fortalecer su capacidad técnica y administrativa, a fin de garantizar a la ciudadanía en general el cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 67 de 2008, en la tarea de juzgar actos irregulares de los empleados y agentes de manejo que afecten el patrimonio del Estado.

Confiamos en que el presente documento permitirá a los Honorables Diputados conocer el estado de resultados concretos alcanzados a la fecha. Procuramos que el Informe de Gestión que tenemos a bien presentar a la Asamblea Nacional no consista únicamente en un inventario de acciones recurrentes del Tribunal de Cuentas, sino un rendimiento de cuentas sobre temas sustantivos. Es decir, reflejar aquellos asuntos prioritarios en los que se centró el quehacer institucional para cumplir con las funciones establecidas en la Constitución Política y en la Ley 67 del 2008 que creó el Tribunal de Cuentas como un organismo con jurisdicción y competencia nacionales para juzgar las cuentas de los agentes de manejo y los empleados de manejo, cuando surjan reparos por razón de supuestos actos irregulares que afecten el patrimonio del Estado.

Es importante reconocer y destacar que los objetivos y metas alcanzadas en este tercer año de funcionamiento, son el resultado de un trabajo en equipo y debidamente coordinado por los tres (3) Magistrados que integran el Pleno de este Órgano Constitucional.

Sin duda alguna, los logros obtenidos en la gestión institucional ha sido el producto de un equipo de funcionarios que realizan su trabajo basado en conceptos de eficacia, responsabilidad, transparencia y constantes esfuerzos profesionales abiertos a la creatividad y pro actividad.

Finalmente, el Tribunal de Cuentas agradece a los Honorables Diputados el apoyo brindado a las diferentes iniciativas y confiamos en continuar recibiendo este valioso respaldo para que nuestra Entidad pueda cumplir con las funciones establecidas en la Constitución y en la Ley.

Sin otro particular, me suscribo del señor Presidente de la Asamblea Nacional,

**ALVARO L. VISUETTI Z.**  
Magistrado Presidente

## INDICE

### I. Pleno

- A. Expedientes en trámite
- B. Resoluciones dictadas

### II. Secretaría General

- A. Escritos recibidos en Secretaría General
- B. Gestiones realizadas
- C. Informes de Auditorías Especiales recibidos
- D. Reparto de expedientes procedentes de la Fiscalía de Cuentas
- E. Acción Contencioso Administrativa
- F. Trámite de cheques para el pago de lesiones patrimoniales

### III. Secretaría Administrativa

- A. Departamento de Presupuesto
- B. Departamento de Contabilidad
- C. Departamento de Compras
- D. Sección de Almacén
- E. Sección de Bienes Patrimoniales
- F. Departamento de Tesorería
- G. Departamento de Seguridad
- H. Departamento de Servicios Generales
- I. Logros significativos gestionados por la Administración durante la Vigencia Fiscal 2011
- J. Entrega de oficios a las Tesorerías de los Distritos a nivel nacional
- K. Objetivos para el 2012
  - 1. *Sistema de manejo de acciones de personal, bienes patrimoniales y almacén.*
  - 2. *Mejoramiento de la infraestructura tecnológica. Seguridad*
  - 3. *Administración de los recursos de red y equipos tecnológicos*
- L. Ejecución Presupuestaria 2011
  - 1. *Proyecto de Equipamiento del Tribunal de Cuentas*
  - 2. *Proyecto de implementación del Sistema de Digitalización*
  - 3. *Proyecto de estudios para la construcción de edificio*



#### **IV. Programa de Modernización Tecnológica**

- A. Adquisición de la Solución de Digitalización y Automatización de Procesos
  - 1. *Beneficios obtenidos con la Solución*
- B. Otros programas de modernización
  - 1. *Red Multiservicios*
  - 2. *Migración de SIAFPA a la Red Multiservicios*
  - 3. *Implementación del Reloj Biométrico*

#### **V. Dirección de Recursos Humanos**

- A. Formación y Capacitación Judicial

#### **VI. Dirección de Bienes Cautelados, Auditoría y Servicios Técnicos**

- A. Bienes declinados
- B. Bienes cautelados
- C. Bienes levantados
- D. Implicados y cuantía involucrada
- E. Fondos depositados por pago de lesión
- F. De nuestra base de datos
- G. Perspectivas y planificación estratégica – 2012





## I. PLENO

El Tribunal de Cuentas está integrado por tres Magistrado, que reunidos en Pleno eligen en marzo cada dos años, un Presidente, un Vicepresidente y un Vocal. En marzo del año 2011, fue elegido como Presidente del Tribunal de Cuentas el Magistrado ALVARO L. VISUETTI Z, como Vicepresidente el Magistrado OSCAR VARGAS VELARDE y como vocal la Magistrada ILEANA TURNER MONTENEGRO. Cada Magistrado cuenta con su equipo de trabajo constituido por Asistentes de Magistrado, Asistentes Ejecutivos, Oficinistas y Secretarias.

El Pleno según la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, tiene la competencia en todo el territorio nacional para juzgar las causas siguientes:

1. Por los reparos que surjan en las cuentas que rindan los empleados de manejo ante la Contraloría General de la República, en razón de la recepción, la recaudación, de la custodia, de la autorización, de la aprobación o del control de fondos o bienes públicos.
2. Por los reparos que surjan en las cuentas que rindan los agentes de manejo ante la Contraloría General de la República con motivo de la recepción, la recaudación, la inversión o el pago de fondos públicos, o de la administración, del cuidado, de la custodia, de la autorización, de la aprobación o del control de fondos o bienes públicos.
3. Por los reparos que surjan en la administración de las cuentas de los empleados y los agentes de manejo, en razón de examen o investigación realizada de oficio por la Contraloría General de la República o en vista de información o denuncia presentada por cualquier particular o servidor público.
4. Por menoscabo o pérdida, mediante dolo, culpa o negligencia o por uso ilegal o indebido de fondos o bienes públicos recibidos, recaudados, pagados o confiados a la administración, cuidado, custodia, control, distribución, inversión, autorización, aprobación o fiscalización de un servidor público.
5. Por menoscabo o pérdida de fondos o bienes públicos, mediante dolo, culpa o negligencia, o por uso ilegal o indebido de dichos fondos o bienes, en una empresa estatal o mixta o en cualquier empresa en la que tenga participación económica el Estado o una institución autónoma o semiautónoma, municipio o junta comunal.
6. Por menoscabo o pérdida, mediante dolo, culpa o negligencia, o por uso ilegal o indebido de fondos o bienes públicos recibidos, recaudados, manejados o confiados a la administración, inversión, custodia, cuidado, control, aprobación, autorización o pago de una persona natural o jurídica.”

### A. Expedientes en trámite

Al 31 de diciembre del 2011, el Tribunal de Cuentas mantiene trescientos treinta y nueve (339) expedientes en trámite con dos mil ciento catorce (1,114) personas involucrados y que en total suman una posible lesión patrimonial por sesenta millones trescientos diez mil cuatrocientos setenta y cuatro balboas con once centésimos (B/.60,310,474.11).

### B. Resoluciones dictadas

El Tribunal de Cuentas de Panamá, registró durante el año 2011, setecientos ochenta y tres (783) resoluciones, de las cuales 40 y cuatro (44) fueron de llamamiento a juicio (Reparos) a ciento cincuenta y cuatro (154) personas por un monto total de dos millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos sesenta y ocho con treinta y cuatro centésimos (B/. 2,769,568.34); cincuenta y cinco (55) resoluciones de Cargos (Sentencias), condenando a pagar a ciento veinte (120) personas la suma de dos millones novecientos ochenta mil doscientos cuarenta balboas con cincuenta y un centésimos (B/. 2,980,240.51); y dos resoluciones de Descargos (Absolución) decretando el levantamiento de medidas a cuatro (4) personas. Las seiscientos ochenta y un (681) resoluciones y autos restantes como pagos, cese, cierre, cautelaciones y otras, se describen a continuación:

Igualmente, se dictaron veintiocho (28) Resoluciones ordenando ampliaciones a la Fiscalía de Cuentas debido a fallas o vicios encontrados al momento de realizarse las investigaciones.



*Equipo de trabajo asignado al Despacho del Magistrado Presidente Alvaro Visuetti Zevallos*

TIPO DE RESOLUCIÓN	TOTAL
Finales de Cargo	55
Finales de Descargo	2
Llamamiento a Juicio	44
Cese por pago y/o cierre	15
Cierre por pago	87
Cautelaciones	154
Niega solicitud	20
Ampliaciones	28
Defensor de Ausente	12
Prescripción	1
Despachos	51
Resuelven Incidentes	46
Corrección	11
Reconsideración	149
Sala Unitaria	14
Auto para mejor proveer	8
Impedimento	2
Sustracción de Materla	2
Admite y niega pruebas	59
Levantamiento	27
Autos Varios	67
<b>TOTAL</b>	<b>783</b>

**Total de Resoluciones de Reparos (2011) \***

MESES	TOTALES		
	CANT. RES.	CANT. INV.	MONTO
Enero	8	26	171,773.66
Febrero	3	12	33,339.87
Marzo	4	17	38,455.10
Abril	6	19	556,204.43
Mayo	1	2	24,113.12
Junio	4	19	330,428.36
Julio	1	2	4,984.94
Agosto	0	0	0.00
Septiembre	5	11	534,370.76
Octubre	2	11	13,976.86
Noviembre	4	7	91,571.98
Diciembre	6	28	970,349.26
<b>TOTALES</b>	<b>44</b>	<b>154</b>	<b>2,769,568.34</b>

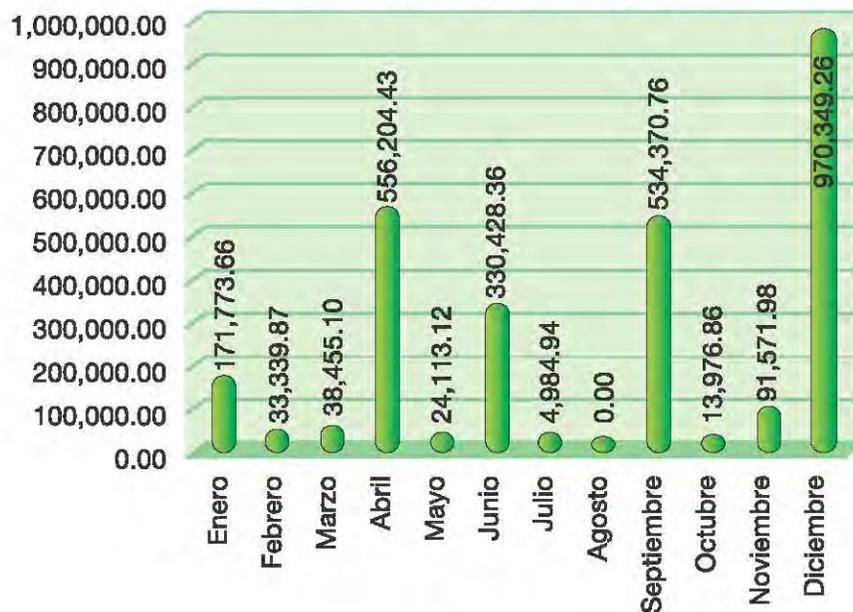
**Total de Resoluciones de Cargos (2011) \***

MESES	TOTALES		
	CANT. RES.	CANT. INV.	MONTO
Enero	7	12	182,952.58
Febrero	5	10	27,994.41
Marzo	3	4	8,595.80
Abril	2	4	69,117.12
Mayo	3	7	18,170.01
Junio	3	7	21,225.82
Julio	6	15	394,641.47
Agosto	2	3	758,765.00
Septiembre	8	23	94,366.65
Octubre	4	8	118,443.98
Noviembre	7	13	164,665.90
Diciembre	5	14	1,121,301.77
<b>TOTALES</b>	<b>55</b>	<b>120</b>	<b>2,980,240.51</b>



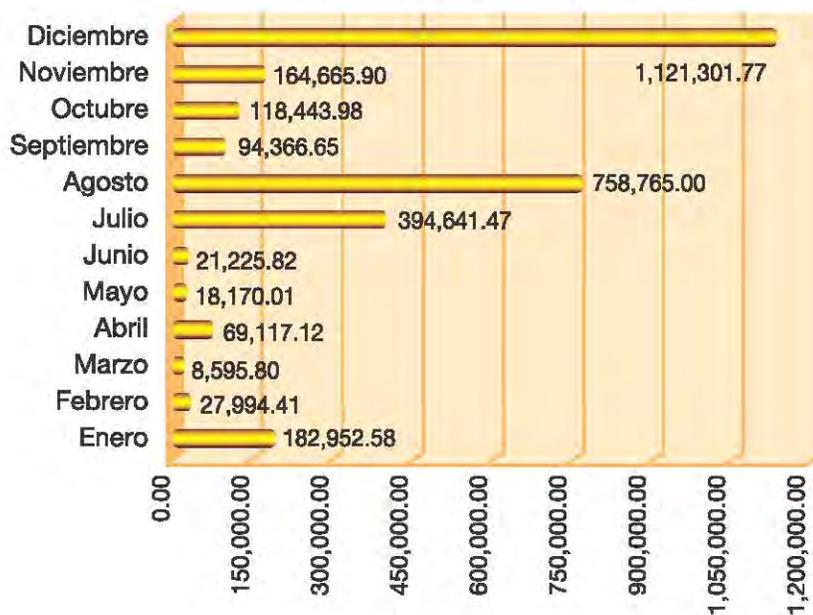
*Equipo de trabajo asignado al Despacho del Magistrado Vicepresidente Oscar Vargas Velarde*

### RESOLUCIONES DE REPAROS 2011



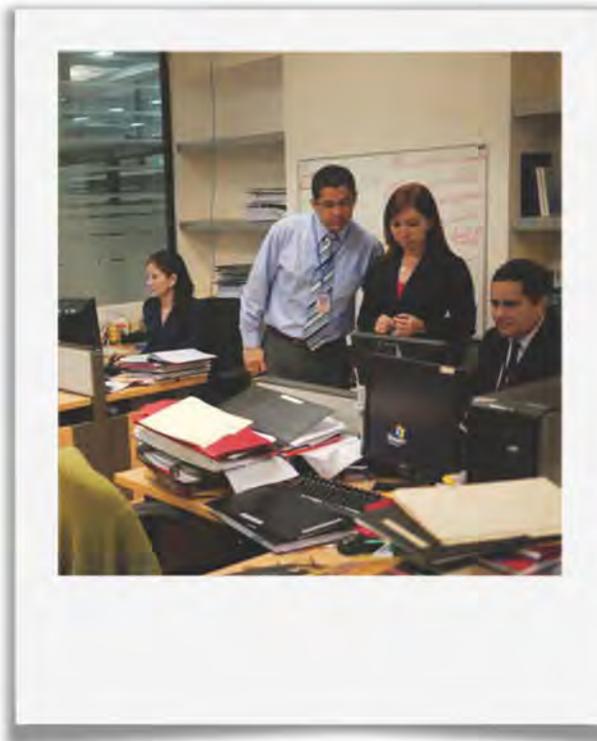
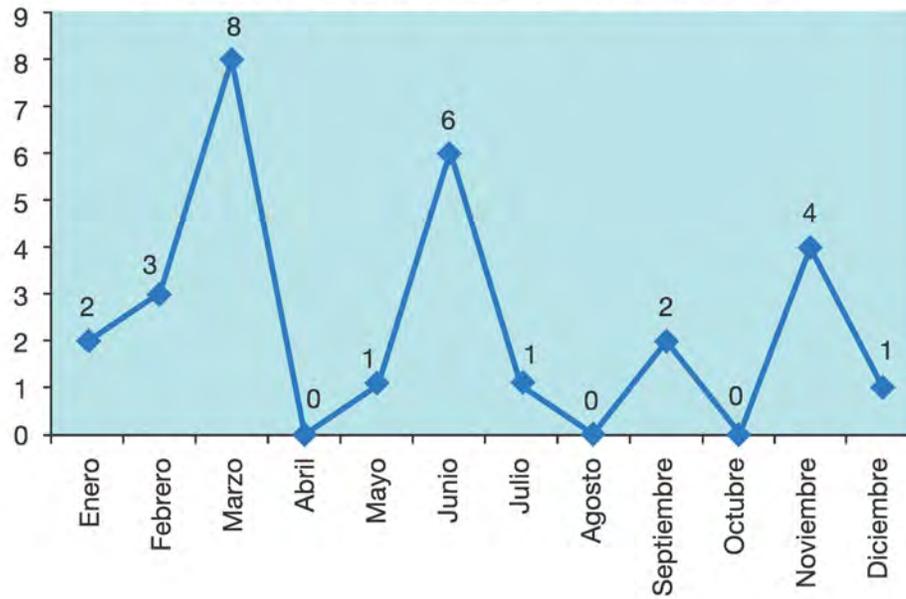
(\*) Se trata de resoluciones de llamamiento a juicio, en vista de lesión patrimonial contra el Estado imputada.

### RESOLUCIONES DE CARGOS 2011



(\*) Se trata de resoluciones de condena, mediante las cuales se ha establecido la existencia de lesión patrimonial en contra del Estado y la responsabilidad de sus autores.

### RESOLUCIONES DE AMPLIACIÓN TRIBUNAL DE CUENTAS: ENERO - DICIEMBRE 2011



*Equipo de trabajo asignado al Despacho  
de la Magistrada Vocal Ileana Turner Montenegro*

## II. SECRETARÍA GENERAL

En ejercicio de las atribuciones que confiere el artículo 183 del Código Judicial y las establecidas en el Manual de Organización y Funciones del Tribunal de Cuentas, creado mediante Acuerdo N°2 de 3 de agosto del 2009, en la Secretaría General se realizan diversas funciones, dentro de las cuales mencionaremos solo algunas, a saber:

- Recibir los Informes de Antecedentes;
- Coordinar los repartos de los procesos;
- Elaborar las Actas de las Reuniones del Pleno;
- Verificar los escritos presentados por las partes, para recibirlos conforme a lo establecido por ley;
- Informar a los Magistrados el estado de los expedientes, cuando lo soliciten;
- Refrendar las resoluciones que firmen los Magistrados, ya sea en Pleno o en Sala Unitaria;
- Refrendar resoluciones, declaraciones, exhortos, despachos, diligencias, testimonios, notificaciones, edictos y oficios para su respectivo envío;
- Formalizar las resoluciones que lo ameritan (Autos, Reparos, Cargos...), con una secuencia numérica y fecha de los mismos;
- Comunicar instrucciones impartidas por el Pleno y velar por el cumplimiento de las mismas;
- Autenticar las copias que lo ameriten y las que las partes previamente haya solicitado;
- Proporcionar información a las autoridades que así lo ameriten, previa autorización de los Magistrados;
- Asistir a las audiencias y levantar su respectiva acta;
- Verificar los registros de los procesos, para su debida actualización;
- Remitir a los archivos nacionales, los expedientes con más de tres años de estar cerrados;
- Asignar diariamente, funciones que impulsen los procesos de manera oportuna;
- Registrar diariamente en los libros de entradas, todo documento que ingrese al Tribunal de Cuentas;
- Coadyuvar con el Pleno de Magistrados en el cumplimiento de las labores tanto judiciales como administrativas del Tribunal de Cuentas.

De manera que la Secretaría General es el centro de canalización para los trámites dentro de todos y cada uno de los procesos patrimoniales, toda vez, que cuenta con un equipo de Oficiales Mayores, Oficinas y Notificadores que en conjunto con la Secretaria General se encargan diariamente de gestionarlos; tomando como base en sus labores, las normativas que nos rigen como entidad autónoma, puesto que, la Constitución Política de la República de Panamá, en su Título IX, Capítulo IV, específicamente en su artículo 281, establece la jurisdicción de cuentas, la cual es desarrollada mediante la Ley 67 de 14 de noviembre del 2008 y cuya misión es recuperar los bienes del Estado por supuestas irregularidades encontradas en los reparos formulados por la Contraloría General de la República, a las cuentas de los empleados y los agentes en el manejo de los fondos y los bienes públicos.

En ese sentido, la Secretaría General da la entrada a todos los documentos que ingrese a esta jurisdicción, que a través de su oficinista procede a clasificar dicha información e impulsar su trámite. No obstante, también nos encargamos de proporcionarle atención personalizada a los usuarios, ya sea por vía telefónica,



escrita o ante nuestra oficina de recepción, de manera que los involucrados patrimonialmente, puedan verificar el trámite de sus expedientes, presentar con el debido respeto los memoriales que a bien tengan, ya sean, solicitudes de copias (simples o autenticadas), recursos de reconsideración en contra de las resoluciones (Reparos y Cargos), solicitudes de incidentes, solicitudes especiales de medidas cautelares, pruebas, alegatos y demás; tomando en cuenta la organización de cada uno de los despachos de los Magistrados Sustanciadores, para una debida identificación de los expedientes que reposan en el Tribunal.

#### A. Escritos recibidos en Secretaría General

##### SOLICITUDES PRESENTADAS Y RESUELTAS EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS: ENERO-DICIEMBRE 2011

SOLICITUDES	Presentadas	Resueltas	Admitidas	Negadas	En trámite
Total...	239	214	122	92	25
Recursos de Reconsideración	72	62		62	10
Incidentes de levantamiento de medida cautelar	23	15	3	12	8
Incidentes de Nulidad	14	12	2	10	2
Incidentes de Prescripción	4	4		4	
Poderes	63	63	63		
Tercerías Excluyentes	5	3		3	2
Autorización de revisado de placas para automóviles	12	9	9		3
Incidentes de controversia	1	1		1	
Medidas cautelares presentados por la Fiscalía de Cuentas	43	43	43		
Certificación de proceso	2	2	2		

Como se señaló anteriormente en la Secretaría General se reciben los escritos presentado por los vinculados, a través de sus apoderados judiciales, a los cuales se les da el trámite correspondiente, que consiste en dar conocimiento de estos escritos a los Magistrados mediante Informe Secretarial, quienes posteriormente mediante proveído ordenan el traslado a la Fiscalía de Cuentas; finalmente se remiten mediante oficio de la Secretaría General.

#### B. Gestiones realizadas

En la Secretaría General se mantiene un legajo clasificado por tipo de Resoluciones y Autos emitidos por cada despacho de los honorables Magistrados de este Tribunal; cabe señalar que estas resoluciones son distribuidas a los departamentos de Bienes Cautelados, Contabilidad y demás, cuando lo amerita. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las distintas resoluciones emitidas por los Magistrados de este Tribunal y demás circunstancias que así lo requieran; se confeccionaron 2,778 oficios, 695 edictos ordinarios, 481 memorandos, 57 despachos para lograr notificaciones en el interior del país, 19 edictos emplazatorios y cientos de informes secretariales que dan fe del trámite diario de cada proceso, además

del control diario en los tarjetarios manuales y electrónicos, que son realizados por los oficiales mayores y notificadores a cargo de los expedientes y refrendados por la Secretaria General del Tribunal de Cuentas, para su debida validez.

La Secretaría General, conforme al artículo 55 y 76 de la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, a través de su departamento de notificaciones, para dar cumplimiento a la debida publicidad procesal o para garantizar el debido proceso, ha realizado más de 250 notificaciones personales a los procesados o a sus apoderados judiciales de así requerirlo de las Resoluciones de Reparos, Cargos y Descargos, que a través de las rutas establecidas logran una diligencia positiva.

### **B. Informes de Auditorías Especiales recibidos**

Este año, al igual que en años anteriores se le corrió traslado a la Fiscalía de Cuentas de los Informes de Auditoría Especial remitidos a este Tribunal por la Contraloría General de la República, en atención a lo que dispone el artículo 37 de la ley 67 de 14 de noviembre de 2008, los mismos consistieron en cuarenta y un (41) informes que recogen las investigaciones realizadas por los auditores de la Contraloría en las cuales encontraron situaciones irregulares que ameritan el inicio de un proceso patrimonial.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Oficios	2778
Despachos	57
Edictos	695
Edictos Emplazatorios	19
Contratos de Defensores de Ausente	27
Memorandos internos	481

Obviamente, para contar con un orden registral de los Informes de Antecedentes y/o de Auditoría Especial, se debe tomar en cuenta factores como la entidad afectada, el período de la posible irregularidad, los supuestos involucrados y el hecho relacionado.

### **C. Reparto de Expedientes procedentes de la Fiscalía de Cuentas**

Como resultado de las investigaciones realizadas a los Informes de Auditoría Especial, la Fiscalía de Cuentas nos ha remitido expedientes con Vistas Fiscales Patrimoniales que solicitan llamamiento a juicio, acuerdo de pago, cierre y archivo del expediente, cese del procedimiento y solicitudes de medidas cautelares estas últimas se pueden presentar en cualquier etapa de la investigación.

Estos expedientes son repartidos mediante Acta de Reparto conforme a lo estipulado en Sala de Acuerdos, es decir a cada proceso se le asigna un número de entrada con el cual será identificado, y así se le adjudicará a uno de los tres Magistrados del Tribunal de Cuentas, para que sustancie el proceso; sin embargo, este año se implementó el nuevo sistema de reparto de expedientes, atendiendo a la complejidad de los procesos, debido a ello, el reparto se hará de manera ecuaníme para garantizar la transparencia y equidad de los procesos de ésta jurisdicción especial, como es la patrimonial. Los repartos se realizan en 4 bloques, dependiendo de la complejidad del proceso:



BLOQUE 1	Mayor complejidad	Más de 5 involucrados
BLOQUE 2	Mediana complejidad	Hasta 5 involucrados
BLOQUE 3	Sin complejidad	Acuerdos de pagos, cierre y archivo, y prórrogas sin investigarlo
BLOQUE 4	Solicitudes especiales	Medidas cautelares

Detalle	Cantidad
Llamamientos a juicio	7
Acuerdo de pago	3
Cierre y archivo de expediente	1
Solicitudes de medida cautelar	43
Total	54

Este año se confeccionaron cuarenta y cuatro (44) Actas de Repartos, comprendidas de siete (7) llamamiento a juicio, tres (3) acuerdo de pago, un (1) cierre y treinta y ocho (43) solicitudes de medida cautelar, conforme a lo solicitado por la Fiscalía de Cuentas.

#### D. Acción Contencioso Administrativa

La ley prevé la posibilidad de que los servidores públicos o los particulares que hayan sido condenados, mediante Resolución de Cargos, promuevan Acción Contencioso Administrativa ante la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia. En los procesos contencioso-administrativos de nulidad se notificará a la persona favorecida con la resolución del Tribunal de Cuentas de la providencia que admita la acción. En caso de que sea devuelto mediante acto confirmatorio o el involucrado no interponga demanda ante la esfera contenciosa, el Tribunal de Cuentas enviará copia de la resolución final, con la información de los bienes cautelados a la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas, una vez concluido el período de dos meses para ejecutoriar la resolución final y así hacerla efectiva mediante los trámites del proceso por cobro coactivo. Cabe mencionar que al momento de culminar el término para declinar las medidas cautelares los oficiales mayores solicitan mediante oficio a la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia certifique si los procesados del expediente que se va a declinar han presentado Demanda Contencioso Administrativa.

#### INFORMES Y EXPEDIENTES EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS ENERO-DICIEMBRE 2011

Detalle de Casos	Cantidad	Monto en Lesiones Patrimoniales
Expedientes asignados en reparto	54	B/. 5,253,641.81
Informes recibidos de Contraloría General de la República y remitidos por el Tribunal de Cuentas a la Fiscalía de Cuentas	41	B/. 2,791,626.81
Expedientes Declinados a la D.G.I. , Ministerio de Economía y Finanzas	30	B/. 10,769,875.04

*Información relacionada a los puntos c, d y e*

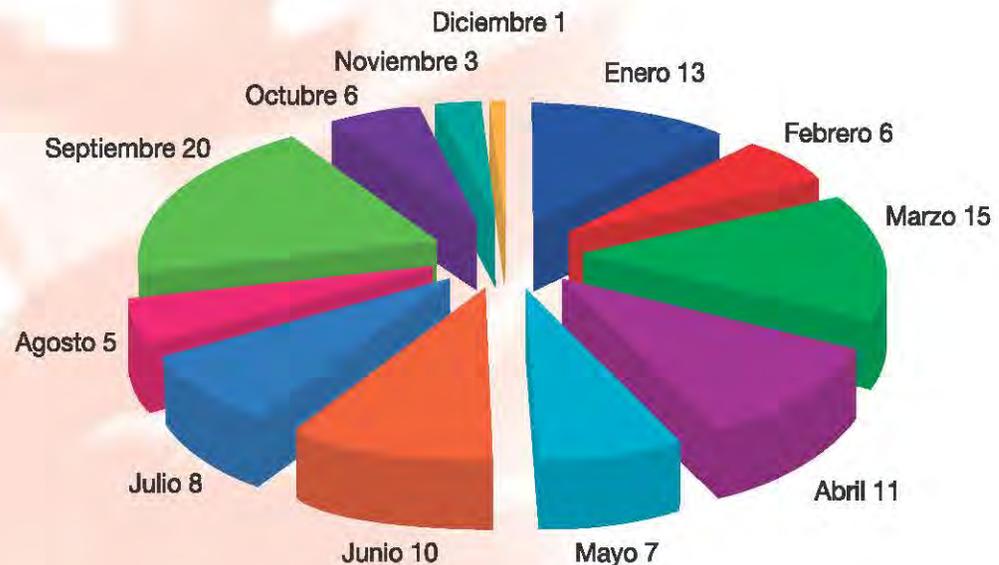
**CHEQUES DE PAGO DE LESIONES PATRIMONIALES  
TRAMITADOS EN SECRETARÍA GENERAL PARA EL REGISTRO EN  
CONTABILIDAD Y CUSTODIA EN TESORERÍA DEL TRIBUNAL DE  
CUENTAS: ENERO-DICIEMBRE 2011**

Mes	Cantidad de pagos tramitados	Monto
<b>Total...</b>	<b>105</b>	<b>B/. 282,334.57</b>
Enero	13	B/. 15,194.40
Febrero	6	B/. 20,591.17
Marzo	15	B/. 42,937.45
Abril	11	B/. 50,366.11
Mayo	7	B/. 40,132.65
Junio	10	B/. 14,579.26
Julio	8	B/. 33,254.48
Agosto	5	B/. 15,358.48
Septiembre	20	B/. 19,141.16
Octubre	6	B/. 17,122.61
Noviembre	3	B/. 8,505.68
Diciembre	1	B/. 5,151.12

**E. Trámite de cheques para el pago de las lesiones patrimoniales**

En la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, se tramitan también los pagos presentados mediante cheques por los procesados para, durante el proceso patrimonial y lograr su cierre por pago, cancelar el monto de las lesiones patrimoniales que se les atribuye, que consiste en la recepción de los mismos, para su posterior traslado al departamento de contabilidad del Tribunal de Cuentas, y así este se encargue de la inscripción en los registros de contabilidad y de la custodia de los mismos y del ingreso al Tesoro Nacional, Este año 2011, se recibieron ciento cinco (105) cheques.

**CANTIDAD DE CHEQUES DE PAGOS TRAMITADOS POR SECRETARÍA GENERAL PARA EL REGISTRO EN CONTABILIDAD Y CUSTODIA EN TESORERÍA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS: ENERO-DICIEMBRE 2011**



No podemos concluir sin dejar de mencionar que la Secretaría General, cuenta con un Departamento de Archivos para custodiar los expedientes activos que ascienden a 347, de igual forma, existe una Sección para guardar los expedientes recientemente cerrados y declinados que desde la fecha del inicio del Tribunal de Cuentas corresponden a 219 expedientes.

También, contamos con un Departamento de Estadísticas, que se ha encargado de mantener un inventario de todas las Resoluciones dictadas en el Tribunal de Cuentas, así como del inventario de los ingresos de los informes de auditoría especial, el monto de las lesiones patrimoniales y de los pagos realizados por los procesados patrimonialmente.

Por otro lado, debemos mencionar que siendo la tecnología una herramienta importante en nuestras diarias funciones, es por lo que nos hemos sumado a la era digital, toda vez, que a partir de este año se han comenzado a escanear los expedientes del Tribunal de Cuentas, a fin de crear una base de datos que reflejen aspectos importantes tanto para las partes, como para esta institución, de manera que el usuario obtenga información de primera mano y así contribuir con el fortalecimiento de la transparencia institucional, para así brindar la información que otras dependencias solicitan para realizar las funciones encomendadas.



*Secretaría General del Tribunal de Cuentas*

### III. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

La Secretaría Administrativa tiene como objetivo colaborar con el desarrollo y administración eficiente de la institución a través de la organización y coordinación en la ejecución eficaz y oportuna de las actividades y labores de apoyo de las unidades administrativas. Contribuye conjuntamente con el Magistrado Presidente en la planeación, organización, dirección y control de los servicios administrativos, sugiriendo las medidas necesarias para su mejor funcionamiento.

Integran la Secretaría Administrativa los siguientes Departamentos:

#### A. Departamento de Presupuesto

El Departamento de Presupuesto planifica, dirige, coordina y evalúa las actividades relacionadas con el presupuesto institucional de acuerdo a los requerimientos de recursos presupuestarios de la institución para el logro de los objetivos y fines propuestos.

#### B. Departamento de Contabilidad

El Departamento de Contabilidad dirige, coordina y ejecuta el sistema de contabilidad institucional, para la generación de información contable, confiable y actualizada de utilidad al Pleno en coordinación con la Secretaría Administrativa en la toma de decisiones para la ejecución de actividades y proyectos.

#### C. Departamento de Compras

El Departamento de Compras ejecuta el plan de adquisiciones cumpliendo con los lineamientos establecidos en las disposiciones legales que regulan la Ley de Contrataciones Públicas con total y absoluta transparencia. Recibe las solicitudes de bienes y servicios de los distintos Despachos y unidades administrativas y realiza el programa de adquisiciones a través de los requerimientos establecidos en la Ley y sistemas de compras como Panamá-Compra, SIAFPA y otros.

#### D. Sección de Almacén

Le corresponde a esta sección de Almacén recibir, custodiar, controlar y distribuir los bienes que adquiere la institución.

#### E. Sección de Bienes Patrimoniales

La sección de Bienes Patrimoniales garantiza el mantenimiento, cambio, modernización y uso adecuado de los activos propiedad del Tribunal de Cuentas.



*Secretaria Administrativa*

## F. Departamento de Tesorería

El Departamento de Tesorería administra y mantiene un control del movimiento de ingresos y egresos de la institución, asegurando la utilización eficiente de los recursos financieros.

## G. Departamento de Seguridad

El Departamento de Seguridad dirige, coordina y supervisa las actividades relacionadas con la seguridad y vigilancia institucional ya sea de bienes o documentación oficial, infraestructura y funcionarios.

## H. Departamento de Servicios Generales

El Departamento de Servicios Generales dirige, coordina y supervisa los servicios de mantenimiento y limpieza de las oficinas e infraestructuras del Tribunal.

## I. Logros significativos gestionados por la Administración durante la Vigencia Fiscal 2011

Se continuó con el programa de reforzamiento y capacitación del Recurso Humano. En este sentido y con el fin de unificar esfuerzos, coordinar actividades y fomentar la colaboración mutua para la ejecución de un amplio programa de cooperación y asistencia técnica en el campo de la capacitación laboral y en la gestión administrativa. El Tribunal de Cuentas y el Instituto de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo (INADEH) firmaron un acuerdo de cooperación conjunta.



*Acto de Firma de Acuerdo Institucional entre el Tribunal de Cuentas y el INADEH*



*Acuerdo Institucional realizado entre la Contraloría General de la República, el Tribunal de Cuentas y la Fiscalía de Cuentas*

De igual manera se firmó un acuerdo entre la Contraloría General de la República, el Tribunal de Cuentas y la Fiscalía de Cuentas, que permitirá el perfeccionamiento de las etapas en que se desarrolla el proceso de cuentas, atendiendo las necesidades de la jurisdicción, delimitando el papel del auditor el manejo de las pruebas del informe en la etapa de instrucción, entre otros. Este Acuerdo permite agilizar los trámites judiciales y hacer más eficiente el trabajo de las entidades involucradas.

En cuanto a la modernización de la plataforma tecnológica, el Tribunal de Cuentas de Panamá adjudicó a la empresa GSI Internacional Inc., la licitación para el suministro de una Solución de Gestión Jurisdiccional, basada en Bizagi BPM y ePower, sistema que modernizará los trámites de los procesos patrimoniales y digitalizará más de trescientos (300) expedientes seleccionados de los años 2009, 2010 y 2011, con un volumen superior a las doscientas mil (200,000) imágenes.

Los productos contratados incluyen una Solución de Gestión Jurisdiccional, basada en Bizagi BMP y ePower, que permitirá digitalizar, registrar y controlar las etapas que se tramitan en la Jurisdicción Patrimonial. Esta solución también permitirá la digitalización de documentos con cargas masivas al sistema y controlará la información electrónica en cada una de las etapas del trabajo que realizan los colaboradores del Tribunal de Cuentas y así mismo, se incluyen equipos Fujitsu de digitalización de documentos y servicios de contratación con la modalidad "outsourcing". El Proyecto de Digitalización se considera el proyecto de inversión más importante del Tribunal de Cuentas desde su creación en enero de 2009.

En el aspecto de las telecomunicaciones el Tribunal de Cuentas inició la migración de las líneas telefónicas con el objeto de integrarse a la Red Multiservicios del Estado adquiriendo modernos equipos de telecomunicaciones, en cumplimiento al contrato celebrado entre el Estado y las empresas de comunicación Cable Onda y Cable & Wireless, tanto para las oficinas principales ubicadas en el Edificio Plaza Globus, como en las oficinas de la Administración ubicadas en Plaza Minimall El Cangrejo, constituyéndose en una de las primeras instituciones del Estado en migrar a la red multiservicios. De igual manera se firmó un acuerdo de entendimiento con la Autoridad Nacional de Innovación Gubernamental, con el fin de adoptar medidas que faciliten la tramitación electrónica expedita de los servicios gubernamentales.

Se instaló una Comisión de Ahorro Energético y Eficiencia Administrativa encargada de proponer y ejecutar las distintas estrategias para permitir la utilización más efectiva de los distintos recursos, tanto energéticos como materiales, necesarios con el fin de ajustar el funcionamiento con las limitaciones económicas y presupuestarias de la entidad, buscando elevar la eficiencia administrativa en los distintos niveles y la disminución del gasto, mejorar la actitud del servidor público y elevar la voluntad de servicio en el cumplimiento de sus funciones. Se inició los trámites para la consecución de un terreno con el objeto de construir el edificio que albergue la sede de esta entidad, considerado como un Proyecto Prioritario de Mediano Plazo que el Tribunal cuente con un edificio propio que permita el funcionamiento de las oficinas en un ambiente adecuado para el personal que labora en la entidad y además, ofrecer un servicio eficiente a los usuarios.

El Tribunal de Cuentas ha realizado un plan de divulgación de las disposiciones legales que justifican su creación y proyectar una imagen favorable a nivel de la comunidad. En este sentido, se han realizado jornadas de divulgación, se ha participado en seminarios, foros, y otros eventos que permiten proyectar la imagen favorable del Tribunal de Cuentas a nivel de la sociedad en su conjunto. Adicionalmente, se han atendido de manera constante visitas de estudiantes universitarios a quienes se les ha explicado de manera amplia los objetivos, metas y funciones que cumple el Tribunal.

Adicionalmente, se han recibido visitas de cortesía de diferentes funcionarios de alto nivel, como lo son: el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, la Contralora General de la República, el Fiscal de Cuentas, Fiscales Anticorrupción y otros.



*Visita Oficial del Presidente de la Corte Suprema de Justicia a los Magistrados del Tribunal de Cuentas*



*Visita Oficial del Fiscal de Cuentas a los Magistrados del Tribunal de Cuentas*

Ha sido un tema de preocupación de los Honorables Magistrados del Tribunal la actualización de la página Web: [www.tribunaldecuentas.gob.pa](http://www.tribunaldecuentas.gob.pa) y ofrecer información de las actividades y objetivos del Tribunal. En cumplimiento de la Ley de Transparencia (Ley 6 de 22 de enero de 2002), se han realizado esfuerzos significativos para actualizar la información requerida por la Secretaría de Transparencia lo que ha merecido elogios de parte de funcionarios directivos de esta Entidad del Estado.

Se equipó la Sección de Almacén en un local más amplio y con mobiliario adecuado el cual permite mantener en orden, con mayor seguridad y mejorar el despacho de mercancías a los funcionarios del Tribunal Cuentas.

#### **J. Entrega de oficios a las Tesorerías de los Distritos a nivel nacional**

El Departamento de Servicios Generales en coordinación con los Asistentes de Magistrados y los Oficiales Mayores, planificó a partir del mes de enero del 2011, nueve (9) giras a nivel nacional visitando a cincuenta y un (51) Distritos que conforman ocho (8) de las nueve (9) provincias de la República de Panamá, con el objeto de entregar oficios a las distintas Tesorerías, como parte de la función jurisdiccional requerida en los procesos de lesión patrimonial que tramita el Tribunal de Cuentas.

Durante este periodo fiscal el Departamento de Servicios Generales cubrió la entrega de oficios a la tesorería de ocho (8) de las nueve (9) provincias que tiene la República de Panamá, quedando pendiente la provincia de Darién, la cual por inclemencias del tiempo, quedó pendiente para el año 2012.

### Cuadro explicativo de las giras a las Tesorerías a nivel nacional

FECHA	DESTINO	Nº DE DISTRITOS	OFICIOS POR DISTRITOS	TOTAL ENTREGADOS
Febrero	Coclé– Herrera Los Santos - Veraguas	30	61	1830
	Chiriquí-Bocas Del Toro	16	61	976
Marzo	Panamá Oeste	5	61	305
	Colón	5	61	305
Abril	Chiriquí-Bocas Del Toro	16	40	640
	Coclé – Herrera Los Santos - Veraguas	30	40	1200
	Colón	5	40	200
Mayo	Coclé – Herrera Los Santos - Veraguas	30	42	1260
	Chiriquí-Bocas Del Toro	16	42	672
	Panamá Oeste – Colón	5	42	210
Junio	Coclé – Herrera Los Santos - Veraguas	30	40	1200
	Chiriquí-Bocas Del Toro	16	40	640
Julio	Panamá Oeste	5	40	200
Agosto	Coclé- Herrera Los Santos - Veraguas	30	51	1530
	Chiriquí-Bocas Del Toro	16	51	816
Septiembre	Chiriquí-Bocas Del Toro	16	21	336
	Coclé – Herrera Los Santos - Veraguas	30	21	630
Noviembre	Chiriquí-Bocas Del Toro	16	47	752
	Coclé – Herrera Los Santos - Veraguas	30	47	1410
<b>TOTAL</b>		<b>352</b>	<b>890</b>	<b>15,322</b>

En total, de las trescientas cincuenta y dos (352) visitas efectuadas a las distintas Tesorerías a nivel nacional, se entregaron quince mil trescientos veintidós (15,322) oficios generando estos a su vez, respuestas en cuanto a medidas cautelares efectuadas en contra de las personas investigadas en cada uno de los procesos que se desarrollan en el Tribunal o en su menor cuantía de levantamiento de medidas cautelares.

## K. Objetivos para el 2012

1. Sistema de Manejo de Acciones de Personal, Bienes Patrimoniales y Almacén  
Con el objetivo de mejorar los controles, registros y administración de recursos, se está considerando modernizar y automatizar los flujos de trabajo y acciones administrativas que tramita el Tribunal de Cuentas, implementando los módulos necesarios que contribuyan a agilizar y optimizar los trámites internos reduciendo costos y tiempo, así como establecer indicadores que permitan evaluar la eficiencia y eficacia de los resultados en los departamentos de Recursos Humanos, Bienes Patrimoniales y Almacén.
2. Mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica. Seguridad  
El Tribunal de Cuentas, con el objetivo de “Actualizar”, el sistema de vigilancia, solicitará la contratación para el Suministro e Instalación de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión para sus instalaciones, incluyendo la planificación, instalación de los equipos, programación, entrega y capacitación de los usuarios en la utilización de la nueva tecnología.
3. Administración de los recursos de red y equipos tecnológicos  
En la medida que ha ido creciendo el nivel de usuarios y manejo de la documentación, se hace pertinente mejorar el fortalecimiento de la seguridad, reserva, confidencialidad y la integridad de los datos que se manejan dentro de la institución, es por eso que constantemente nos preocupamos en contar con los equipos tecnológicos que vayan acorde con las necesidades de los funcionarios para una mejor planeación, organización, dirección y control de sus actividades diarias, así como con las herramientas tecnológicas que se conviertan en un apoyo para el logro de las metas de nuestra institución.

Fortalecer la estructura de la unidad informática con más recurso humano capacitado para cubrir todas las necesidades y requerimientos de la institución. Formalizar el plan de contingencia para minimizar riesgos ante posibles desastres al igual que para proteger y salvaguardar la información.

## L. Ejecución Presupuestaria 2011

El presupuesto del año 2011 se ejecutó cumpliendo con las Normas Generales de Administración Presupuestaria, contenidas en la Ley 75 de 2 de noviembre de 2010, por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2011 y otras disposiciones legales, así como los principios básicos que promueve la institución.

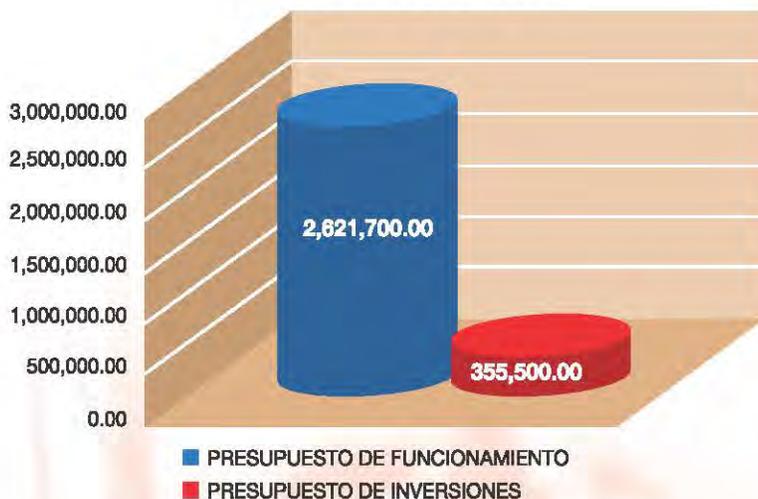


*Sustentación del Presupuesto 2012 ante el Ministerio de Economía y Finanzas*

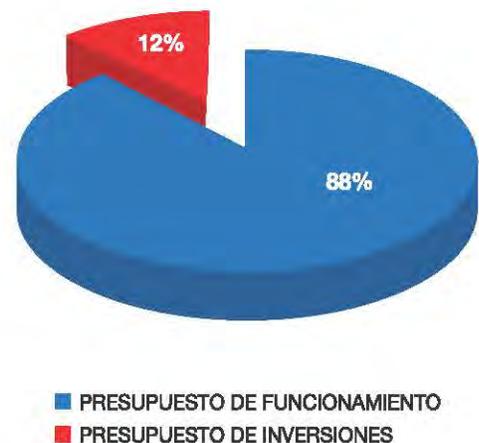
El Presupuesto de Gastos del Tribunal de Cuentas aprobado para la vigencia fiscal 2011, fue de dos millones novecientos setenta y siete mil doscientos balboas (B/.2,977,200.00), de los cuales dos millones seiscientos veintiún mil setecientos balboas (B/.2,621,700.00), es decir, el 88% corresponden al Presupuesto de Funcionamiento y trescientos cincuenta y cinco mil quinientos balboas (B/.355,500.00), es decir el 12%, destinados al desarrollo de tres (3) Proyectos en el Presupuesto de Inversiones.

A nivel Institucional se observa que del presupuesto asignado se ejecutó el 93% y de esta ejecución se pagó el 98% y un 2% quedó en devengado para cancelar antes del 30 de abril del 2012.

**PRESUPUESTO DE LEY 2011**



**PORCENTAJE DE PRESUPUESTO DE LEY 2011**



Descripción	Asignado (B.) (1)	Ejecutado (B.) (2)	Diferencia (3)=(2)-(1)	Ejecución Porcentual 4=2/1*100
<b>TOTAL</b>	<b>B/.2,977,200.00</b>	<b>B/.2,760,861.49</b>	<b>-216,338.51</b>	<b>93</b>
Gasto de Funcionamiento	2,621,700.00	2,538,550.19	-83,149.81	97
Gasto de Inversión	355,500.00	222,311.30	-133,188.78	63

## PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO (Diciembre - 2011)

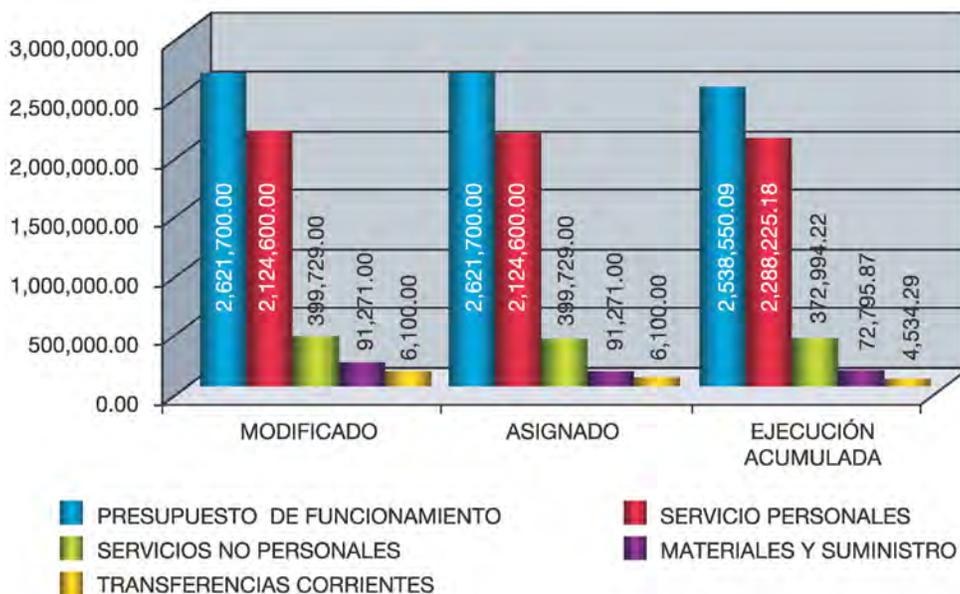
El 88% del presupuesto aprobado para esta vigencia fiscal se asignó al presupuesto de funcionamiento, el cual fue indispensable para el suministro y adquisición de bienes y servicios y de esta forma garantizamos la operatividad del Tribunal de Cuentas.

El presupuesto de funcionamiento modificado al 31 de diciembre del 2011, fue de dos millones seiscientos veintiún mil setecientos balboas(B/.2,621,700.00) y se ejecutó en un 97%.



*Entrega al Presidente de la Comisión de Presupuesto de la Memoria Anual 2010 por parte de los Magistrados del Tribunal de Cuentas durante la sustentación presupuestaria en la Asamblea de Diputados.*

### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO



## PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO (Diciembre - 2011)

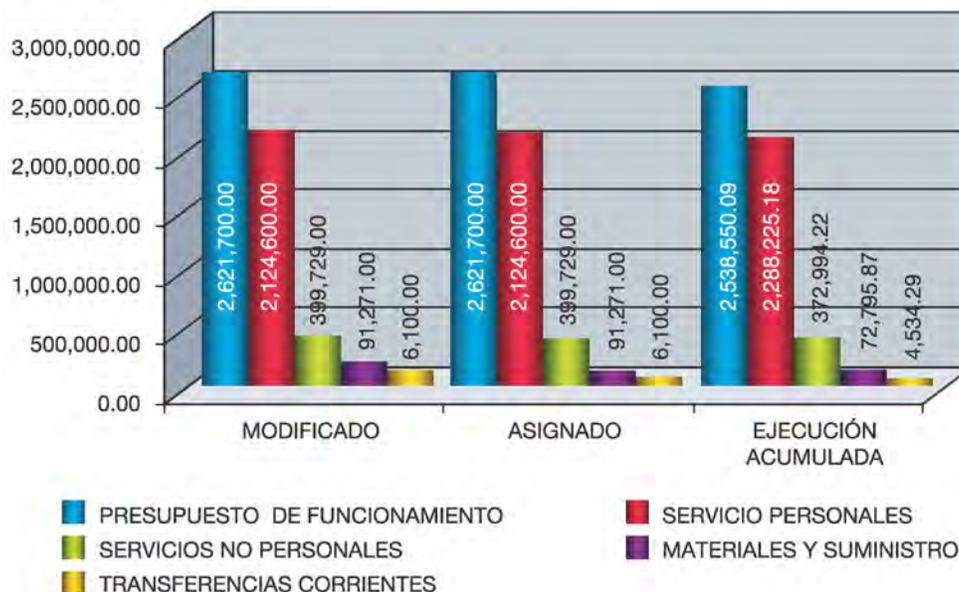
El 88% del presupuesto aprobado para esta vigencia fiscal se asignó al presupuesto de funcionamiento, el cual fue indispensable para el suministro y adquisición de bienes y servicios y de esta forma garantizamos la operatividad del Tribunal de Cuentas.

El presupuesto de funcionamiento modificado al 31 de diciembre del 2011, fue de dos millones seiscientos veintiún mil setecientos balboas(B/.2,621,700.00) y se ejecutó en un 97%.



*Entrega al Presidente de la Comisión de Presupuesto de la Memoria Anual 2010 por parte de los Magistrados del Tribunal de Cuentas durante la sustentación presupuestaria en la Asamblea de Diputados.*

### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO



1. Proyecto de Equipamiento del Tribunal de Cuentas (012941.000), por ciento setenta y cinco mil quinientos balboas (B/.175,500.00). representó el 49.4% del presupuesto de inversiones y se ejecutó el 72% de este proyecto, en equipamiento tecnológico para las oficinas principales y las oficinas de la administración.
2. Proyecto de Implementación del Sistema de Digitalización (012942.999), por ciento veinte mil balboas (B/.120,000.00) y representa el 33.8% del presupuesto de inversiones. Esta contratación se adjudicó a la empresa GSI Internacional Inc.
3. Proyecto de estudios para la Construcción de Edificio (013231.000), por sesenta mil balboas (B/.60,000.00), o sea el 17% del presupuesto de inversiones. En el año 2011 no se logró concretar este proyecto, pero continuamos con las diligencias para que en el periodo fiscal 2012 se inicien los estudios y lograr la ejecución de este gran proyecto 2012-2015.

## IV. PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

Encaminados a la modernización tecnológica del Tribunal de Cuentas y alineados los objetivos del Estado, como crear herramientas que faciliten la tramitación electrónica de los servicios gubernamentales, mejorar la gestión pública para prestar servicios de mejor calidad a los ciudadanos, hemos encaminado todos nuestros esfuerzos a ofrecer alternativas técnicas y económicamente viables, además de eficientes que permitan a la institución maximizar sus recursos, así como minimizar los riesgos y problemas inherentes a la Administración Tecnológica.

### A. Adquisición de la Solución de Digitalización y Automatización de Procesos

En el mes de octubre del 2011, inicia el proyecto de Solución de Gestión Jurisdiccional para el Tribunal de Cuentas, adjudicado a la empresa GSI internacional.

La solución modernizará los trámites de los procesos patrimoniales y digitalizará más de trescientos (300) expedientes seleccionados de los años 2009, 2010 y 2011, con un volumen superior a las doscientas mil (200,000) imágenes. Este sistema permitirá digitalizar, almacenar, consultar expedientes de los casos del Tribunal de Cuentas, además se podrán registrar y controlar las etapas que se tramitan en la Jurisdicción Patrimonial.

#### 1. Beneficios obtenidos con la Solución

- Presentar de forma consolidada la información de cada uno de los documentos contenidos dentro de los expedientes.
- Brindar información relevante, oportuna y confiable para la toma de decisiones.
- Proveer mecanismos que faciliten la búsqueda, publicación y consumo de la información de manera segura a través del sistema.
- Mejorar los tiempos de respuestas actuales del proceso patrimonial.
- Disminuir los costos operativos y administrativos en el manejo de los diferentes procesos que se administren a través del sistema.
- Flexibilizar las modificaciones al proceso, ya sea por razones de mejora continua o de actualizaciones normativas y legales.



*Acto de entrega de proceder a la empresa GSI International*

Entre algunas tareas realizadas hasta el momento en dicho proyecto tenemos:

- Instalación de los equipos.
- Instalación de licencias de la Solución.
- Documentación de los procesos actuales.

Actualmente se ha iniciado con la digitalización de los expedientes y se está trabajando en la definición de la estructura de los documentos y analizando la documentación de los procesos jurisdiccionales actuales. Posteriormente se tiene contemplado continuar con el análisis, diseño y adecuación de la Solución de Gestión Jurisdiccional, para proceder con las demás tareas relacionadas con la implementación de la primera fase del proyecto. Este proyecto finalizará en el año 2012, por lo cual continuaremos trabajando en la implementación del módulo registral de Bienes Cautelados, correspondiente a la segunda fase de dicho proyecto.

## B. Otros programas de modernización

### 1. Red Multiservicios

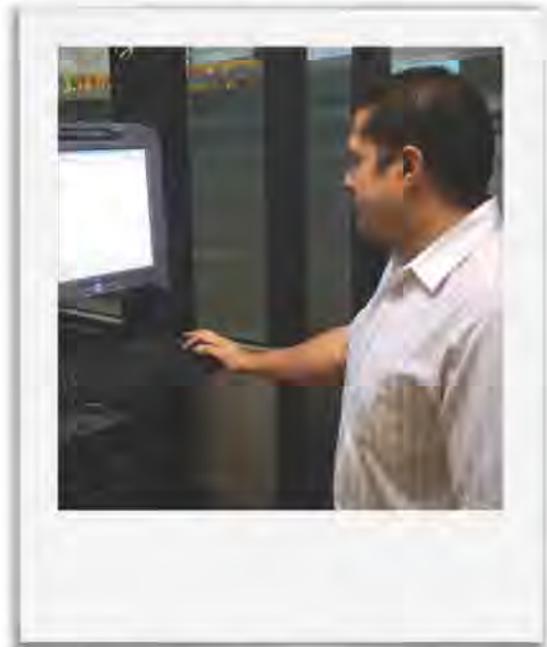
Incorporación de las oficinas administrativas y de la sede a la Red Nacional Multiservicios, lo cual redundara en servicios diligentes y seguros. Se realizó el estudio, inspecciones requeridas, coordinación y administración técnica de lo requerido para la integración del Tribunal de Cuentas a la Red Multiservicios, tanto en voz como datos.



*Inicio del proceso de digitalización de los expedientes del Tribunal de Cuentas*

### 2. Migración de SIAFPA a la red Multiservicios

En miras de mejorar y ahorrar los costos en equipos de comunicación, recursos y contar con una nueva plataforma tecnológica, se realizó la migración del Servidor SIAFPA hacia la nube computacional dentro de la Red Multiservicios.



*Parte del área de tecnológica del Tribunal de Cuentas*

### 3. Implementación del Reloj Biométrico

Enfocados en los principales objetivos de la unidad informática en conjunto con Recursos Humanos, se buscaron las mejores alternativas para mejorar el sistema de control de asistencia, adquiriendo un nuevo y mejor dispositivo de reloj biométrico, logrando con el mismo ahorrar tiempo, esfuerzo y una mejor eficiencia en la generación de informes.

## V. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección de Recursos Humanos tiene como objetivos, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la Administración de los Recursos Humanos del Tribunal de Cuentas de conformidad con las leyes en materia del sector público y los reglamentos y directrices dictadas por el Pleno. Está conformada por los Departamentos de Acciones de Personal, Formación y Capacitación Judicial, Planilla y Carrera Judicial.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley, la Dirección de Recursos Humanos, con el apoyo de sus departamentos, participó en diversos seminarios tendientes a actualizar los datos, codificación y funciones de cada una de las posiciones que conforman la estructura organizativa de la Entidad, para lo cual se realizó una auditoria de los cargos del Tribunal de Cuentas conjuntamente con servidores públicos de la Dirección General de Carrera Administrativa, con el objeto de homologar los cargos.

La homologación de cargos revisada y aprobada por la Dirección de Carrera Administrativa permite al Tribunal de Cuentas la aprobación por parte del Pleno de un Manual de Clases Ocupacionales que contiene la descripción del cargo, codificación funciones y requisitos para ocupar el cargo. Esta herramienta de trabajo permite la contratación de personal capacitado en el aspecto laboral y académico con lo cual se busca la eficiencia laboral en los procesos patrimoniales y en la administración.



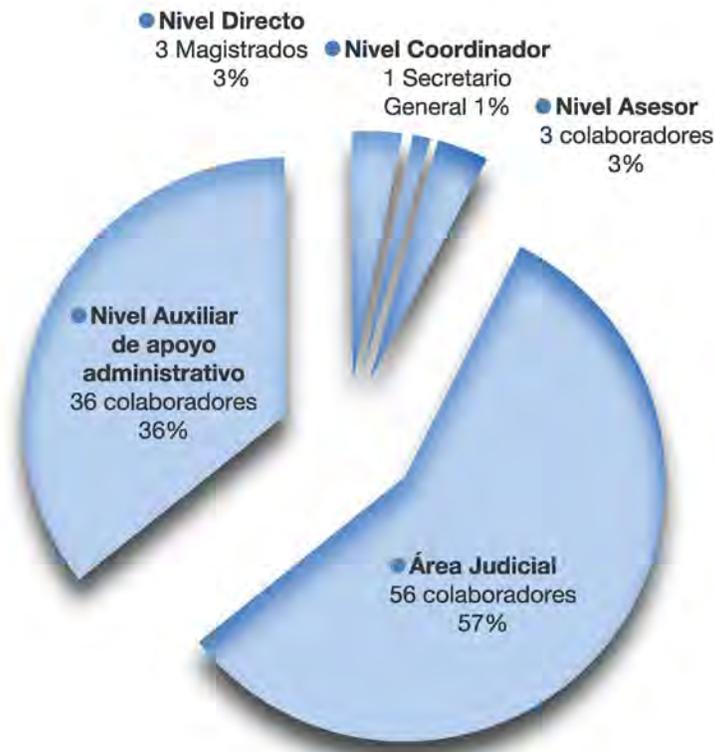
*Dirección de Recursos Humanos del Tribunal de Cuentas*

Con el objeto de capacitar al personal de la Dirección, se participó en el segundo encuentro del Sistema de Información para la Gestión de los Recursos Humanos del Estado y en el Primer Programa de Formación de Gestores de Calidad en el sector público ambos eventos auspiciados por la Dirección General de Carrera Administrativa. Durante el año 2011, se ejecutaron acciones tendientes a modernizar la gestión de la Dirección, adquiriéndose un moderno equipo tecnológico de registro y control de asistencia con lo cual permite monitorear la asistencia de los servidores públicos de la Entidad. Con el objeto de proporcionar las herramientas tecnológicas básicas se equipó con nuevas computadoras a todos los funcionarios de la Dirección.

Para el año 2012, la Dirección programa adquirir una plataforma tecnológica que nos permita automatizar todos los servicios que desarrolla la Dirección, a fin de contar con una herramienta que ofrezca al servidor público en forma oportuna, eficiente y eficaz la información solicitada. Para el desarrollo de las funciones asignadas, se han incorporado a la estructura organizativa del Tribunal, recurso humano capacitado en el área administrativa y jurisdiccional.

### Estructura de personal según actividad 2010 – 2011

FUNCIÓNARIOS	2010	2011	DIFERENCIA
Nivel Directivo	3	3	0
Nivel Coordinador	1	1	0
Nivel Asesor	3	3	0
Área Judicial	50	56	6
Nivel auxiliar de apoyo administrativo	36	36	0
Total	93	99	6



#### A. Formación y Capacitación Judicial

La capacitación de los Recursos Humanos, es la respuesta que tienen las instituciones de contar con un personal calificado y productivo. Sin duda alguna, así se está contemplando en el plan estratégico para el corto y mediano plazo, por lo que el Tribunal de Cuentas desarrolla un amplio programa de capacitación de su recurso humano, con el fin de actualizar sus conocimientos en las nuevas técnicas y métodos de trabajo.

En este sentido, en el año 2011, se han realizado actividades de capacitación que se describen a continuación:

SEMINARIOS / CURSOS	INSTITUCIÓN	Nº DE PARTICIPANTES	FECHA
Diplomado en Políticas Públicas	Procuraduría de la Administración	1	22 de enero del 2011
Curso Virtual de Control de Auditoría y Medición de resultados	Procuraduría de la Administración	3	22 de enero del 2011
Formación de Formadores	INADEH	13	28 de febrero, 1 y 2 de marzo del 2011
Herramienta SIAFPA, módulo de presupuesto	MEF	1	15 de marzo del 2011
Actualización de Técnicas y estrategias para el desempeño de las labores	Asociación de Secretarías de la Contraloría General de la República	4	18, 19 y 20 de marzo del 2011
Seminario motivación del acto administrativo	Procuraduría de la Administración	6	29 y 31 de marzo del 2011
Rendición de Cuentas en el ámbito gubernamental	INADEH y Tribunal de Cuentas	6	28 de marzo al 15 de abril del 2011
Autoestima e integración grupal	INADEH	19	31 de marzo, 1, 4, 5, 6 y 7 de abril del 2011
Red Institucional de Ética Pública	Procuraduría de la Administración	2	28 de abril del 2011
Inducción para los nuevos funcionarios del Tribunal de Cuentas	Tribunal de Cuentas	11	29 de abril del 2011
Taller Argumentación Jurídica en Panamá	Procuraduría de la Administración	2	5 y 6 de mayo del 2011
XVIII Congreso Nacional de Contadores de Panamá	Asociación de Contadores Públicos de Panamá	3	19, 20 y 21 de mayo del 2011
Charla del licenciado Alvaro Visuetti, Magistrado Presidente sobre el significado del día del padre	Tribunal de Cuentas	25	17 de junio del 2011



SEMINARIOS / CURSOS	INSTITUCIÓN	Nº DE PARTICIPANTES	FECHA
Diplomado Internacional de Gobernabilidad y Gerencia Pública	Vicerrectoría de Extensión de la Universidad de Panamá	1	20 de mayo al 22 de octubre del 2011
Firma del Acuerdo del Curso sobre Rendición de Cuentas en el Ámbito Gubernamental	INADEH y Tribunal de Cuentas	10	13 de junio del 2011
Seminario Taller sobre "Sistema Acusatorio, Derechos Humanos y Concurso los Semilleros"	Círculo de Estudios Jurídicos de Panamá y la ULACIT	1	14 y 15 de junio del 2011
Seminario Taller sobre "Blanqueo de Capitales para el sector seguros"	Consulting & Risk Management, S.A.	3	22 y 23 de junio del 2011
Seminario sobre autoestima e integración grupal	INADEH	19	26 al 28 de junio del 2011
VIII Congreso Panameño de Derecho Procesal	Instituto Colombo Panameño de Derecho Procesal	3	17, 18 y 19 de agosto del 2011
Seminario sobre medidas de seguridad	SINAPROC	16	6 y 7 de octubre del 2011
Charla sobre prevención del cáncer de mama	Caja de Seguro Social	20	14 de octubre del 2011
Actividades relacionadas con la campaña sobre prevención del cáncer	Tribunal de Cuentas	99	Octubre del 2011
Rendición de Cuentas en el ámbito gubernamental	INADEH y Tribunal de Cuentas	3	24 al 28 de octubre del 2011
II Jornada de Implementación del Sistema de Información para la gestión de los recursos humanos al servicio del Estado	Dirección de Carrera Administrativa	2	27 al 29 de octubre del 2011
Charla del licenciado Oscar Vargas Velarde, Magistrado Vicepresidente, sobre el significado del día de la madre	Tribunal de Cuentas	35	7 de diciembre del 2011
Conferencia sobre el cuidado y atención del cabello, dictado por la Sra. Hercilia Robles		35	7 de diciembre del 2011



*Capacitación de estudiantes universitarios sobre el Tribunal de Cuentas*



*Seminario sobre medidas de seguridad (SINAPROC)*

## VI. DIRECCIÓN DE BIENES CAUTELADOS, AUDITORÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS

Esta Dirección tiene por objeto y responsabilidad, evaluar, clasificar y registrar toda la información emitida por la secretaría general, producto del proceso de cuentas generado por cada uno de los Magistrados de este Tribunal, con la finalidad de sustentar que el ordenamiento de la cautelación de bienes y valores garantice que los procesos de este Tribunal, no se conviertan en ilusorios. Para cumplir con lo anterior, fue creada esta Dirección debidamente complementada con los Departamentos y Oficinas requeridas que le permita velar por el cumplimiento de las medidas cautelares decretadas y elaborar informes técnicos requeridos para el ejercicio de las funciones conferidas al Tribunal de Cuentas de Panamá, de conformidad con la Ley.

### A. Bienes declinados

En este periodo, según documentación ingresada en esta Dirección, se declinaron a la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas, para complementar el cobro vía jurisdicción coactiva, treinta (30) expedientes debidamente ejecutoriados por la suma de diez millones setecientos sesenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco balboas con cuatro centésimos (B/.10,769,875.04).

Conjuntamente, producto de las cautelaciones realizadas durante el proceso patrimonial, se declinó para su ejecución, veintiséis (26) cuentas bancarias y siete (7) fincas, con saldos de cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y seis balboas (B/.45,366.00); y valor registral por sesenta y nueve mil seiscientos noventa y tres balboas (B/.69,693.00), respectivamente, lo que totalizó ciento quince mil cincuenta y nueve balboas (B/.115,059.00). Cabe señalar que el valor de los bienes inmuebles (fincas) es por su valor registral y no por su valor comercial por lo que puede incrementarse dicha suma.

### B. Bienes cautelados

Durante el año 2011, el Tribunal de Cuentas dictó ciento cincuenta y cuatro (154) resoluciones de medidas cautelares por la suma de diez millones cincuenta y dos mil trescientos setenta y seis balboas con ochenta y cuatro centésimos (B/.10,052,376.84) a trescientas noventa y ocho (398) personas.

Como procedimiento legal se logró la cautelación de ciento cincuenta y cinco (155) cuentas bancarias, garantizando la retención y puesta fuera de circulación y comercialización de fondos por seiscientos setenta y un mil cuatrocientos setenta y tres balboas (B/.671,473.00); así como, de ciento setenta y cuatro (174) Fincas con valor registral por un millón ochocientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y nueve balboas (B/.1,861,449.00), para un gran total de cautelaciones por dos millones quinientos treinta y dos mil novecientos veintitrés balboas (B/.2,532,923.00). La cifra señalada no contempló la cantidad y el valor actualizado de ciento sesenta y cinco (165) vehículos cautelados en este periodo, cuya valuación ha sido programada para el año 2012.

### C. Bienes levantados

En cuanto al levantamiento de bienes cautelados, se registró el ordenamiento de la liberación de ciento noventa y un (191) bienes así: setenta y un (71) cuentas bancarias con un monto de ciento setenta y cuatro mil quinientos setenta y siete balboas (B/.174,577.00); ciento veinte (120) fincas cuyo valor registral ascendió a dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos veintinueve balboas (B/.2,462,729.00); además de cincuenta y seis (56) vehículos.

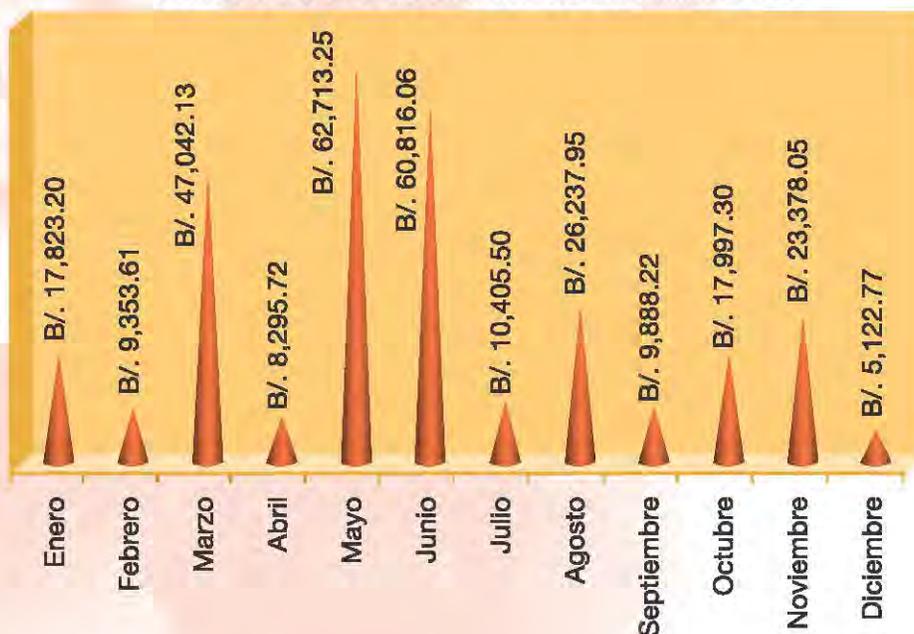
### D. Implicados y cuantía involucrada

El Estado panameño, a través de la gestión realizada por el Tribunal de Cuentas, determinó la implicación de doscientos setenta y dos (272) ciudadanos, clasificados así: ciento cincuenta y cuatro (154) fueron llamados a juicio para el reparo de dos millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos sesenta y ocho balboas con treinta y cuatro centésimos (B/.2,769,568.34); y mediante Resoluciones de Cargos (Sentencias), fueron señalados ciento veinte (120) personas, cuya responsabilidad ascendió a la suma de dos millones novecientos ochenta mil doscientos cuarenta balboas con cincuenta y un centésimos (B/.2,980,240.51) lo que totalizó la suma de cinco millones setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos ocho balboas con ochenta y cinco centésimos (B/.5,749,808.85).

### E. Fondos depositados por pago de lesión

La Dirección de Bienes Cautelados, Auditoría y Servicios Técnicos, en cuanto a la cuantía de fondos captados producto del pago de lesión, al 31 de diciembre de 2011, mantenía contabilizado, producto de ochenta y siete (87) resoluciones dictadas, el pago de ciento treinta y cuatro (134) personas por la suma de doscientos noventa y nueve mil setenta y tres balboas con setenta y seis centésimos (B/.299,073.76). Estos pagos fueron realizados durante la etapa de investigación en la Fiscalía de Cuentas, con la aprobación del Tribunal y la mayoría durante el proceso patrimonial desarrollado en este Despacho con el consentimiento de los involucrados.

**PAGO DE LESIONES PATRIMONIALES  
TRIBUNAL DE CUENTAS: ENERO-DICIEMBRE 2011**



## F. De nuestra base de datos

Los registros históricos contenidos en nuestra base de datos, al 31 de diciembre de 2011, reflejaron lo siguiente:

TIPO DE BIEN CAUTELADO	CANTIDAD	MONTO
Bienes Inmuebles (Fincas)	348	7,604,754.00
Cuentas Bancarias	521	2,075,257.00
Garantías de Cumplimiento	21	596,362.00
Fondo de Custodia por Lesiones	16	22,775.00
Vehículos	725 unid.	1,500.00
Cheques de Gerencia en Custodia	55	61,700.00
<b>Total</b>		<b>10,362,348.00</b>

Debemos resaltar el hecho que las trescientas cuarenta y ocho (348) fincas cauteladas por la suma de siete millones seiscientos cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro balboas (B/.7,604,754.00), tienen valor registral y no el valor comercial o precio real en el mercado, por lo que su valor puede ser incrementado.

## G. Perspectivas y planificación estratégica – 2012, de la Dirección de Bienes Cautelados, Auditoría y Servicios Técnicos

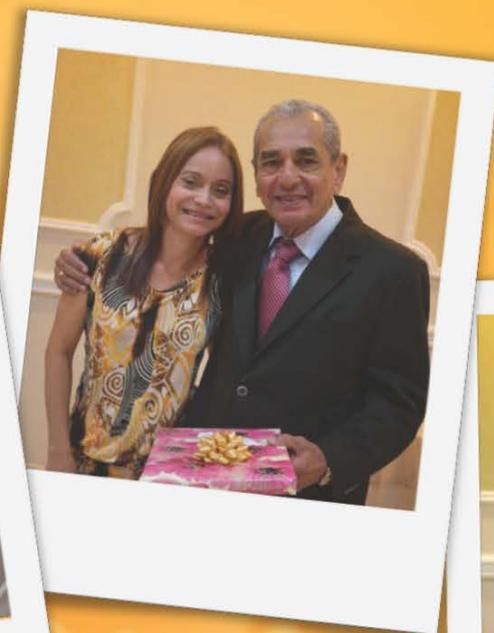
Con la instauración del sistema de digitalización, los registros que se realizan en nuestra base de datos, podrán ofrecer la información requerida en tiempo real, ya que estará en línea con otras instancias de la Institución responsables de la generación de información, cuya custodia es responsabilidad de esta Dirección.

Lo anterior conlleva, al fortalecimiento de las instancias y departamentos componentes de esta Dirección, lo que precisará aún más, los resultados y evaluaciones que han sido programadas para el año 2012, situación que ha sido considerada por nuestras autoridades superiores.

# VII. ACTIVIDADES



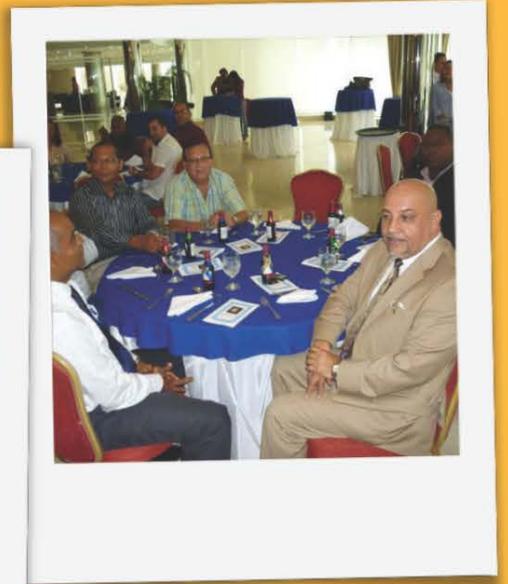
**Fiestas Patrias  
Día Nacional**



**Conmemoración  
del Día de las  
Madres**



## Conmemoración del Día del Padre



## Encuentro de Navidad



## Actividades Sociales del Personal

